

DECLARACION JURADA SALARIO FAMILIAR

Jubilación N° Pensionado N°
Apellido del titular Nombre.....
LE/ LC./ DNI./CI N° Estado civil
DomicilioLocalidad.....
Provincia Teléfono:.....

DATOS DEL CONYUGE: (Esposa/o Concubina/o) **DISCAPACITADA/O** SI NO
Apellido Nombres
LE./LC./DNI./ CI N° Fecha Nacimiento
Trabaja en relación de dependencia?..... Donde?
Es trabajador autónomo? **Es jubilada/o?**.... Donde
Percibe asignación familiar? SI-NO (tachar)Por que familiares
ADJUNTAR COPIA DEL ULTIMO RECIBO DE HABERES O COMPROBANTE AUTONOMO
(COMPLETAR TODO)

OBSERVACION-IMPORTANTE-CONVIVIENTES: La presente Declaración así como la documental que acompañe a la misma no será considerada suficiente a los fines de futuras solicitudes de trámites pensionarios, quedando éstos sujetos y en su caso a la documentación de acreditación de convivencia que resulte exigible.

HIJOS - HIJOS BAJO GUARDA O TUTELA:

Se encuentra/n a mi cargo y **no desempeña/n** actividad remunerada alguna.

APELLIDO Y NOMBRE	FEC.NAC	ESTUDIA	INCAPAC	PARENTESCO
.....
.....
.....

En el concepto escolaridad solo se tendrán en cuenta los hijos que concurren regularmente a establecimientos reconocidos de enseñanza escolar **preescolar, primaria, secundaria, Superior, especial (incapacitado)**
Tal situación debe ser acreditada con la presentación de los certificados correspondientes (inicio y finalización)

DECLARO que los datos consignados precedentemente se ajustan a la verdad. También **DECLARO** conocer las sanciones penales y administrativas por **falsa** declaración y **asumo** la obligación de comunicar al Instituto de Seguridad Social y Seguros cualquier modificación de los mismos, dentro del plazo de 30 días de producida.
Artículo 293 - CODIGO PENAL

Lugar y fecha

FIRMA

ACLARACION

*-----

firma y aclaración de quien certifica.

Cert firma autorizada(*)-(*)Funcionarios de este Instituto, Policía, Juez de Paz, Escribano, o Directores provinciales, nacionales o municipales en los casos donde el solicitante este bajo su Dirección.

ESTA DECLARACION JURADA DE SALARIO FLIAR. SE RENUEVA CADA TRES AÑOS (ACTUALIZACION DE DATOS)